ACTA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha:	02	de	DICIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Alcalde Municipal como representante de la entidad contratante el Supervisor en calidad de tal y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONVENIO SOLIDARIO No. SOL007-2024
Objeto del contrato: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRESENTADO POR LA JAC DE LA VEREDA LA HERRADURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO ¨FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE¨ BPPIM 2024051500020.	
SUPERVISOR	SECRETARÍA AGROAMBIENTAL Y TURISMO
Contratista:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HERRADURA
Valor del contrato:	QUINCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($15.042.000)
Aporte Municipio	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)
Aporte JAC	UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($1.042.000)
Duración del contrato:	TREINTA (30) DIAS
Fecha de Inicio	02 de diciembre de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia y **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HERRADURA** identificada con NIT. 800.122.157-3 se celebró el CONVENIO SOLIDARIO No. SOL007-2024, cuyo objeto es: **DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRESENTADO POR LA JAC DE LA VEREDA LA HERRADURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE**

INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE" BPPIM 2024051500020. Por un valor de **QUINCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M.L/CTE ($15.042.000),** de los cuales el municipio realizará un aporte de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) y la junta realizara un aporte de UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($1.042.000) presentados en los viáticos, la capacitación y parte de las compras tecnológicas y el Plazo es de **TREINTA (30) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

Que de acuerdo con la cláusula CUARTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte de los que en ella intervienen.

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del CONVENIO SOLIDARIO No. CONV-SOL007-2024, el día 02 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

ANA ISABEL AVENDAÑO DUQUE
ALCALDESA MUNICIPAL
CONTRATANTE

MARÍA LOURDES ARBELÁEZ ORTEGA
R/L: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA LA HERRADURA
CONTRATISTA

RAUL IVAN MAZO VELASQUEZ
Secretaria Agroambiental y de Turismo
SUPERVISOR

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión

Elaboró:	Jorge Armando Muñoz López, Técnico Administrativo Contratación	Fecha:	02/12/2024
Revisó:	Juan Camilo Echeverri Guzmán, Asesor contractual	Fecha:	02/12/2024
Aprobó:	Ana Isabel Avendaño Duque, Alcaldesa Municipal	Fecha:	02/12/2024